



ACTA 6_EDU/2024 CONCURSO OPOSICIÓN PUESTO EDUCADORAS

Fecha 29 de febrero a las 9:00 horas

Asistentes:

Presidente: Inés Zazu Artuch. Directora Técnica de las Escuelas Infantiles de Pamplona.
Vocal 1: Maria Carmen Nuin Larraya. Técnico de Servicios Sociales del Ayuntamiento Pamplona.
Vocal 2: . Garikoitz Torregrosa Armendariz. Director de escuela infantil Izartegi
Vocal 3: Marta Azcarate Murillo. Representante de la Comisión de Personal.
Vocal-Secretario 4: Raquel Pérez García. Técnica de RRHH Organismo Autónomo

Orden del día:

1. Revisión de reclamaciones presentadas desde el 19 al 23 de febrero de 2024 al listado provisional de puntuaciones de la fase de oposición
2. Ruegos y preguntas

A continuación, se analizan cada una de las reclamaciones presentadas al listado provisional de puntuaciones del examen realizado el día 3 de febrero:

Alegación Pregunta 2

Según lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral ¿cuál es la lengua oficial de Navarra?

- a) El vascuence.
- b) El castellano.
- c) Ambas.

El artículo 9 de la LORAFNA en su punto 1 dice textualmente "*el castellano es la lengua oficial de Navarra*". No se pregunta acerca de las zonas vascoparlantes de Navarra, solamente por la lengua oficial de Navarra, por tanto, no se acepta la alegación, siendo la b) la respuesta correcta.

Alegación a la pregunta 16:

En lo que respecta a las actitudes en la escuela infantil ¿cuál de las afirmaciones no es correcta desde la perspectiva de Reggio Emilia?

- a) Debemos definir el papel del adulto, no como transmisor, sino como creador de relaciones.
- b) Es importante que la persona educadora considere su profesión como una aventura para sacar las actuaciones educativas de una posible banalidad.
- c) La persona adulta debe ser consciente, dentro de este espesor cultural, de sus elecciones neutrales.

No se acepta la alegación a la pregunta 16, ya que se preguntaba por la respuesta **que no era correcta**, siendo dicha respuesta la c). La respuesta c) se encuentra en el libro "La ética en el pensamiento y obra de Loris Malaguzzi. Editorial Octaedro", Página 254, donde dice textualmente: "*El adulto debe ser consciente, dentro de este espesor cultural, de sus elecciones no neutrales*", por tanto, la respuesta no correcta de acuerdo a lo que se solicita en el enunciado es la c).



Alegación Pregunta 27

¿Cuál es la respuesta incorrecta en relación a los cuidados en el planteamiento pikleriano?

- a) En el juego libre independiente es el niño quien persigue su propia meta.
- b) Durante los cuidados es el adulto quien guía la situación en función de la finalidad que persigue y aunque respeta y utiliza la actividad espontánea y los gestos del niño, le incita a la consecución de ese objetivo.
- c) En ambas situaciones, cuidados y juego libre, es el niño quien persigue su propia meta.

La respuesta correcta es la c), "En ambos cuidados y juego libre es el niño quien persigue su propia meta". Por tanto, se procede a corregir de nuevo esa pregunta en todos los exámenes, ya que en la plantilla de respuestas aparecía como correcta la respuesta b), siendo correcta la respuesta c). Se aceptan por tanto las alegaciones presentadas.

Alegación Pregunta 31

¿Cuál es la afirmación correcta en relación a los tipos de "libros para no lectores" según Teresa Colomer?

- a) En los libros de imágenes las ilustraciones acostumbran a ser de colores claros recortadas sobre fondos oscuros y se reproducen en soportes que les confieren gran atractivo y valor práctico para su uso.
- b) Los libros interactivos, libros móviles o troquelados son aquellos que cuentan con la manipulación de la persona lectora para darles movimiento.
- c) Dentro de los libros informativos existen dos categorías según la función de aprendizaje: los libros de conceptos y los libros mudos.

No se acepta la alegación a la pregunta 31, siendo la respuesta correcta la b). En el capítulo 4 del libro "Introducción a la literatura infantil y juvenil" (didáctica de la literatura infantil y juvenil actual). Teresa Colomer (1999. Editorial Síntesis). página 173 dice textualmente sobre los libros interactivos: "*Los pop-up, "libros móviles" o "troquelados" son libros que cortan el papel de forma que las partes del libro se despliegan al abrirlo o que cuentan con la manipulación del lector para darles movimiento*".

Alegación a la pregunta 39:

En relación con el concepto de lateralidad ¿qué afirmación es correcta?

- a) Solamente hay que considerar la dominancia de la mano.
- b) La dominancia ocular precede a la de la mano.
- c) La lateralidad cruzada se da cuando no coinciden las dominancias mano, ojo y pie.

No se acepta la alegación a la pregunta 39 ya que, de acuerdo a lo reflejado en el Temario de Educación Infantil, cuerpo de maestros Tema 2, página 42, Editorial MAD S.L. 2ª edición 2000, 1ª reimpresión 2003 dice textualmente: "*Hay muchos casos en que no puede hablarse de una lateralidad homogénea, sino mixta (por ejemplo: mano y ojo derecho y pierna y pie izquierdo). Son los casos de la lateralidad cruzada, en los que no coinciden las dominancias mano, ojo y pie*".

Alegación pregunta 40

En la propuesta de Beatriz Trueba Marcano relativa a los principios educativos en la organización ambiental de una Escuela Infantil: ¿Cuál sería el principio educativo de referencia?

- a) Habitabilidad, estética y belleza.
- b) Significatividad y escucha.
- c) Complejidad y creatividad.

No se acepta la alegación a la pregunta 40, siendo la respuesta correcta la b). En el libro "Espacios en Armonía. Propuestas de actuación en ambientes para la infancia". Ediciones Octaedro, temas de infancia



número 36, 2ª edición, de Beatriz Trueba Marcano, en la página 62 y 63 se señalan los principios educativos según dicha autora y en concreto en la página 63 se dice textualmente que: *"significatividad y escucha: espacios cómplices.... Es el principio educativo de referencia"*.

Alegación pregunta 43:

¿Cuál es la respuesta incorrecta, desde la perspectiva reggiana?

- a) El taller nace para reconocer que la especie humana tiene el privilegio de manifestarse en una pluralidad de lenguajes, y que cada lenguaje tiene el derecho de realizarse completamente, sin jerarquías.
- b) La palabra pierde "significados cuando el niño o la niña tienen la ocasión de realizar una amplitud de experiencias, sabiendo que el lenguaje de la palabra deriva, también, del lenguaje de la no palabra".
- c) El taller nace para reconocer el derecho del niño (y también al adulto) a la acción, al hacer, al construir, a transitar por experiencias de aprendizaje concretas.

No se acepta la alegación a la pregunta 43, ya que se pregunta por la **respuesta incorrecta**, siendo esta la respuesta b). En el libro "El taller de expresión y Loris Malaguzzi. Reflexiones sobre la relación entre niños, arte y artistas", un extracto revisado de un capítulo de la publicación: Alfredo Hoyuelos, La estética en el pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi, Octaedro-Rosa Sensat, Barcelona, 2006, página 10, dice textualmente: *"Una palabra que se llena de significados cuando el niño tiene la ocasión de realizar una amplitud de experiencias, sabiendo que el lenguaje de la palabra deriva, también, del lenguaje de la no palabra"*.

La respuesta a) es correcta respecto a la pregunta que se hace y así aparece en el libro "El taller de expresión y Loris Malaguzzi. Reflexiones sobre la relación entre niños, arte y artistas", un extracto revisado de un capítulo de la publicación: Alfredo Hoyuelos, La estética en el pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi, Octaedro-Rosa Sensat, Barcelona, 2006, página 9, dice textualmente: *"el taller nace para reconocer que la especie humana tiene el privilegio de manifestarse en una pluralidad de lenguajes, y que cada lenguaje tiene el derecho de realizarse completamente, sin jerarquías"*.

Alegación Pregunta 49

¿Cuál es la opción incorrecta? En la LOMLOE:

- a) El objetivo de la educación inclusiva es atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado.
- b) La educación inclusiva propone eliminar las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.
- c) La educación inclusiva se refiere únicamente al acceso a la educación.

No se acepta la alegación a la pregunta 49 ya que, la respuesta correcta es la c), ya que se pregunta por la opción incorrecta y las opciones a) y b) están en la LOMLOE. La educación inclusiva no solo se refiere al acceso a la educación, sino que abarca un ámbito más amplio. En relación a la respuesta b), el criterio del Tribunal es que está recogido en el BON número 340 sección 1ª página 122877 y por tanto no puede ser la opción incorrecta.

Alegación pregunta 54

Es importante no retrasar la introducción de alimentos grumosos o semisólidos más allá de:

- a) Los 9 meses.
- b) El año.
- c) Los 18 meses.

No se acepta la alegación a la pregunta 19, ya que en la guía de Recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría sobre la alimentación complementaria de la Dra. Marta Gómez Fernández-Vegue perteneciente al Comité de Lactancia Materna y Comité de Nutrición de la Asociación Española de Pediatría,



se recomienda aumentar progresivamente la consistencia de los alimentos y comenzar con texturas grumosas y semisólidas lo antes posible, **nunca más tarde de los 8-9 meses**. A los 12 meses, el lactante ya puede consumir el mismo tipo de alimentos que el resto de la familia, aunque teniendo especial cuidado con los sólidos con riesgo de atragantamiento, como los frutos secos enteros, que deberán evitarse.

Se han descrito problemas de alimentación a largo plazo y un consumo escaso de frutas y verduras en niños en los que se introdujeron tardíamente las texturas grumosas (más tarde de los 9 meses).

En base a lo anteriormente señalado, no se acepta la alegación y se mantiene como respuesta correcta la respuesta a).

Otras alegaciones:

En el examen de educadoras las respuestas correctas contaban 1 punto y las erróneas se penalizaban con un tercio, es decir 0,333. Habiendo aparecido en la hoja de instrucciones facilitada a las personas opositoras que las preguntas erróneas se penalizaban a 0,33, y a raíz de algunas reclamaciones presentadas en donde se reclama corregir las preguntas erróneas descontando 0,33 puntos y no 0,333, se procede a recalcular dicha puntuación con dicha penalización.

Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión el día señalado en el encabezamiento a las 10:30 horas.

Firmado;

P.O. Artz Azcárate